

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntimos de real línea del tipo por línea y día. Los que no lo sean. En la sección legal no nueve a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección legal y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 15 DE MARZO DE 1877.

Número 2.689.

SECCION DE RECLAMOS.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Limas. Triángulos d.
Hachas. Escollina. Barreas.
Garlopas. Sierras. Berbiques
Cepillos. Serruchos. Formones.
Junteras. Verdugos. Gubias.
Guillames. Compases. Roblones.
Tenazas. Terrajas. Escuadras.
Alicates. Frisadores. Destornilla
Corta-frios. Ficheros. Cuchillas.
Martillos. Sacabocados.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA IC
CA CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estano superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Malatas. Sombreros.
Planchas vapor.
Hornos ordinarios.
Grifos superiores.
Alambres.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramolas.
Cuchillas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharares.
Najas.
Lancetas.
Penas.
Puntas.
Anteos.
Perchas.
Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Quincalla.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallébas.
Cerra-luras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitrea y medieras.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

NUESTRO COMERCIO EN ASIA.

Como se vé, el comercio entre Emuy y el Archipiélago es de escasa importancia, el comerciante español no figura para nada, siendo deplorable que no acuda á un mercado de donde los extranjeros sacan cuantiosos beneficios.
Francia, que habia descuidado las relaciones con los mercados del extremo Oriente y los de la Malesia, va ganando terreno, contribuyendo poderosamente á la compañía Mensagerías, y hoy la nación vecina recibe directamente la seda, el té y otros preciosos artículos de China que antes tomaba de manos de los ingleses.

¿Y que hacen los franceses para el desarrollo sólido y rápido de su comercio? Sus comerciantes se han ido estableciendo en los puertos abiertos al comercio, y van creando factorías. Este es el modo de prosperar. ¿Por qué, pues nuestros comerciantes catalanes y valencianos no acuden á aquellos mercados? ¿Por qué no establecen en ellos activos corresponsales españoles, que es el único medio de entablar relaciones comerciales? ¿No les sería más ventajoso obtener de primera mano en Filipinas el «caca», los azúcares, el cacao, el añil, el café, los puros tintóreos, y las canelas, las especias y las sedas» y otros de los preciados artículos de China y de la Malesia que hoy compran en Londres, Gibraltar, Hamburgo y Francia, como «las conchas y almacén» de Filipinas? La riqueza forestal del archipiélago constituye por sí sola una riqueza inmensa, si llega á explotarse como es debido. Hoy está casi en la infancia; de cuándo en cuándo llegan á los puertos de China algunos cargamentos de la preciosa madera de construcción naval, «molave» por cuenta de la expedición, que es el peor de los negocios, y tiene que malversarse la mercancía. Cada cargamento de esta madera se evalúa en unos 9.000 pesos, y de seguro que vendida allí por casas españolas, se duplicaría el valor, y puesto en Europa se estimaría en 80.000 pesos.

Emuy es el gran depósito de los distritos circunvecinos; Chan-Chin: Taigvany Cho-an Chin que envían el «té», el «azúcar», el «papel»; el «pescado salado y la loza ordinaria». La ciudad tiene unos 200.000 habitantes, ocupándose exclusivamente en el comercio, pues sus viviendas todas son bazares ó tiendas.

Los artículos que necesita aquella población se encuentran en abundancia y relativamente baratos en España. Nuestros «vinos de Jerez», dice el cónsul de España en aquel puerto en la Memoria de que tomamos estos datos, se obtienen por la vía de Inglaterra, cuando podían llegar por Manila, y aun directamente de la Península, así como los «aceites, frutas secas, conservas y dulces.» «Aquí, propiamente español, añade el cónsul, no hay nada: el que desea algo, lo ha de encargar especialmente; muchos artículos podrían tener colocación y en cantidad respetable, y lo que digo de Emuy, puede aplicarse á los otros puertos del Asia.»

Nosotros no comprendemos la indolencia de nuestros comerciantes: tienen asegurada la carga de ida y vuelta y sin embargo se obstinan en su retraimiento y abandono. Solo el «té» forma hoy la base de grandes transacciones con Europa y América; el año 75 ascendió la exportación á 66.292 picos.

A esta obra regeneradora debían contribuir los gobiernos, como lo harían si se ocuparan méhos de política y mas de administración é intereses. Las islas Filipinas están completamente abandonadas, y no hay siquiera un informe regular de su producción total; la de arroz no puede competir con la de otras islas cercanas; el tabaco se consume en los almacenes del Estado, teniendo que quemarse todos los años grandes masas por valor de algunos millones, no se ha mandado allí siquiera un hombre que estudie el terreno bajo el punto de vista agrícola y comercial; los chinos hacen de las suyas y se establecen contra todas las prescripciones de la ley, y así vamos andando, el país pereciendo y las colonias sin comunicación con la metrópoli, explotadas por extranjero.

(Diario de Valencia.)

LA EXPOSICION VINÍCOLA ESPAÑOLA DE 1877.

Necesidad é importancia de la Exposición.—Desarrollo de su pensamiento.

Han pasado por fortuna los tiempos en que solo el esfuerzo de las armas decidía de la importancia de las naciones y sobre el pedestal en que se alzaba la estatua de Marte, el vase hoy la de Minerva, ceñida la frente de laureles. Ya no es el afán de los pueblos dominar á sus vecinos y ensanchar sus límites y extender sus fronteras. Respétese aquellas que la topografía con la historia ha señalado; cuantos ayer blandían la sangrienta espada manejan hoy el azadon, donde ayer se escuchó el ruido de las armas y el choque de los broqueles, déjase oír el rumor de un taller y los cánticos en que los obreros hacen mas llevadera y acompañan su labor, y donde ayer se veía inmenso campamento, descubren los ojos inmensidad de edificios en que todas las industrias y artefactos se desarrrollan.

Abandonados ya los falsos principios que en otras edades guiaron á la humanidad, es ahora el trabajo la cruz redentora á que se abraza; y la tabla á que se ase en el triste naufragio de la vida, y el trascurso de los tiempos ha convertido en timbre y preclaro lo que antes fué signo de esclavitud é ignominia.

Ved ahí las consecuencias de la civilización: Naciones ricas é instruidas poblaciones hermosas abastecidas de todo lo que la tierra produce, campos bien cultivados, anchos y expeditos caminos fábricas asombrosas, y los hombres uniéndose en el diario y fraternal consorcio del comercio.

Si así proceden las naciones que más perjudicadas salieron cuando la prohibición de Naturaleza hizo la repartición de sus dones, ¿á que no estará obligada España, que reúne las condiciones todas que repartidas vemos por la demás superficie europea? Aquí, donde tenemos tierra fecunda y agradecida que devuelve con creces el más mínimo sacrificio, cielo benéfico y próspero para toda clase de producciones, abundantes y copiosos rios que distribuyen por doquiera el raudal de sus aguas, y en nuestros hermanos idoneidad intelectual para dedicarse con aprovechamiento á las faenas, y resistencia corporal para darles cima y cumplimiento, debemos aspirar á lo que otros ni á intentar se atrevieron, y podemos estar seguros de obtenerlo. Por desgracia, las contiendas civiles tan mortíferas al país, han traído conturbada y sin calma á España, que atenta solo por una parte á añadir combustible á la hoguera de la discordia, y por otra á apagarla, háse visto precisada á dejar á un lado toda otra empresa, aun cuando fuese necesaria é indispensable. Hizose la paz, en bien de todos, y se ha tratado y se trata de remediar los afejos males, que no por lo antiguos han degenerado en crónicos, y cuéntase con extirparlos, si, tenazmente, y con constancia, á ello nos dedicamos.

Que nosotros nos hallamos convencidos de las superiores cualidades de España para luchar con ventaja en el universal certámen, no hay á que decirlo, puesto que es sentimiento general y unánime. En especialidad, cuando se habla de nuestra producción vinícola, no consentimos que se ponga en duda la abundancia y bondad de nuestros productos, y aseguramos que exceden en mérito y baratura á los de los demás países. ¿Es acaso un patriótico optimismo el que así nos inspira? No; y, sin embargo, como se nos pidiese que demostráramos con datos fehacientes la exactitud de nuestras afirmaciones, nos veríamos obligados á desistir de ello. No hay estadística acerca del particular, no sabemos qué vinicultores tiene España, no sabemos dónde se produce cada variedad de vino, no sabemos por qué procedimientos se obtiene, no sabemos cuáles su precio, no sabemos qué condiciones higiénicas y químicas

los distingue. Solo sabemos que España produce mucho vino y muy bueno, y esto no es saber gran cosa. Ensayos recientes, como el de la Exposición de Viena de 1873, en que España fué colocada en el primer lugar de la sección primera, han dicho á Europa cuán importante es en nuestro país este ramo de la producción; pero esto no basta para que el comercio, se aproveche de las ventajas que ofrecemos al consumidor, y para que nuestros productores obtengan los resultados apetecidos y justos. Es preciso poner en conocimiento de aquel, el número y circunstancias de estos, y solo puede conseguirse tan necesaria empresa, reuniendo datos particulares y formando una estadística general. Ello ha de ser utilísimo á los mismos productores españoles, y no solo ha de convenir al comercio exterior, sino que redundará en beneficio del que entre si sostienen las diversas comarcas de la Península.

Para firmar una estadística en que figuren datos completísimos y concluyentes era indispensable la intervención del Gobierno, que apelando á sus facultades autoritarias y valiéndose de la complicada maquinaria de la pública administración, hiciese llegar á todas partes la noticia de lo que se intentaba á fin de que los ciudadanos celosos del progreso y bienestar de su patria, contribuyesen desde su esfera individual al éxito del proyecto y al objeto de que cuando apoderados de un espíritu de animadversión al bien general ó de negligencia muy común por desgracia en España, opusiesen á él resistencia se les obligue á abandonar esa actitud contraria á los intereses del país, ó se les moviese á diligencia con exhortaciones y órdenes.

Esto es lo que se propuso el Gobierno de S. M. al publicar el 15 de Setiembre del año próximo pasado el real decreto convocando á los vinicultores españoles á una Exposición nacional que debía inaugurarse el 1.º de Abril de 1877.

No hay que insistir mucho para dar á conocer qué vacío se proponía llenar el Gobierno por tal medio. Necesitase, en primer lugar, saber cuántos son los vinicultores de la Península, donde residen y cómo se llaman lo cual se conseguiría por un Nomenclator; necesitaba despues enterarse de las distintas cualidades que poseen los vinos de cada localidad, ó sea que propiedades determinantes tiene cada vino para el cultivo de las vides, lo cual se sabría en el sucesivo por un mapa enológico; y era preciso tambien conocer qué cantidad de vino produce cada vinicultor, y á qué precio lo vende, lo cual se conseguiría por una estadística especial. Prescindir de alguno de estos factores, era lo mismo que alterar el resultado total y no sacar el que se proponían los iniciadores del generosísimo y laudable pensamiento.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 59

El carácter inverosímil de una madre que se conforma con pasar por nodriza de su hijo y con ser sentenciada por ladrona á trueque de asegurarle inmensas riquezas; sin considerar que tal madre, si carece de sentimientos elevados, no ha podido hacer esto reduciéndose á la miseria, y si las posee, no puede olvidarlos en un momento, descubrir el secreto á la hora de su muerte; causar la desdicha de su hijo, y todo sin que en ello, como sucede en el melodrama, tome parte alguna la conciencia.

El acto segundo resultó extraordinariamente lánguido, y cuando llegó el final era esperado con vivísima impaciencia; impaciencia que no se satisfizo, á pesar de los titánicos esfuerzos de la señorita Boldun. Los defectos de este acto son los siguientes: Avendaño, á pesar de que la duquesa sólo le exige un nombre para labrar la felicidad de su hija, no se ocupa ni un solo momento de averiguar quien fué su padre; Avendaño, hombre justo hasta la santidad, trata á su madre, cuando esta niega serlo, con violencias que en ningún carácter, y en el suyo ménos que en cualquiera otro, se justifican; tampoco pueden ser motivadas por la situación; pues poseyendo, como él cree poseer, la prueba escrita de su ilegitimidad, las negativas de Juana carecen de valor y de la importancia que Avendaño quiere concederles.

El tercer acto fué oido con indiferencia y la escena final con visibles muestras de desagrado.

Habiase advertido en el segundo acto que la acción apenas adelantaba; que casi todo él se reducía á debatir si eran nobles ó insensatos los proyectos del pro-

58

Ó LOCURA Ó SANTIDAD.

cion de su ilegitimidad por lo que Avendaño es acusado de locura, sino por la manera, por el procedimiento empleados para la renuncia; el problema, en semejante caso, debe enunciarse en estos términos. ¿Es locura ó santidad entregarse á inútiles extravagancias para ceder lo que de modo alguno nos pertenece? y así enunciado el problema, no hay problema en realidad, y la familia y los amigos de Avendaño tienen razon para juzgarle loco, como lo verifican, no por lo que hace, sino por el modo de hacerlo.

Si no hay problema en el melodrama del señor Echegaray, tampoco existe originalidad; en *La hija del abogado*; en *La fuerza de la conciencia*, en la novela *El abismo*, en cien obras antiguas y modernas, hay héroes del deber y de la virtud, que á la virtud y al deber todo lo sacrifican, como sucede en *Locura ó santidad*.

Si no hay problema, si no hay originalidad, réstanos estudiar si hay drama, escénicamente hablando, en la obra de que nos ocupamos.

El primer acto, si fuera menos pesado, sería un buen acto de exposición; aun así, es el mejor del melodrama, y por su carácter de tal pueden dispensarse los defectos siguientes: la inverosimilitud de que Avendaño se decida á pedir á la duquesa de Almonte la mano de su hijo para Indes, rompiendo por este acto con las costumbres y con el decoro que á la mujer se exige en tales situaciones, y no viendo que si la duquesa se niega á llevar á cabo la petición que le corresponde hacer, más natural es que se niegue á una concesión tan extraordinariamente solicitada.

REVISTA TEATRAL.

Ó LOCURA Ó SANTIDAD.

¿Marcan las obras del Sr. Echegaray con su decadencia indudable un agotamiento prematuro del genio de su autor? ¿Es que el Sr. Echegaray, celoso de los aplausos del público, emplea para encadenarlos todos los recursos que le sugiere su fantasía, y se equivoca hasta el extremo de confundir la llama de la inspiración con esos fuegos fatuos que hoy ya no pueden engañar ni á los ignorantes?

Esto nos preguntábamos anoche al ver el desagradable, cuanto justo resultado que obtuvo la obra, en tres actos y en prosa, cuyo título nos sirve de epígrafe, al ser representada en el teatro Español; y hay que advertir que el éxito habia sido artificioso y entusiasmamente preparado; conviene recordar que varios periódicos de la corte habían elevado al celo del arte, en todos los tonos y de todas las maneras, la obra de que nos ocupamos: importa decir que los nombres de Calderon y Shakespeare habian sido puestos á tributo para deducir que *Locura ó santidad*

Alicante 15 de Marzo de 1877.

¡POBRE ILUSTRACION!

Al paso que basta una simple circular del Ministro de la Gobernación, para que el mundo oficial se ponga en movimiento en todos los ángulos de la monarquía y abandone sus puestos, consagrándose á constituir las mesas de los colegios electorales y á vigilar las urnas, y á dar dirección á la opinión pública en ciudades, villas y aldeas; las órdenes y las leyes que emanan del Ministerio de Fomento que es el encargado de los ramos más trascendentales para la verdadera prosperidad del país, son oídas por ese mismo mundo oficial como voz que clama en el desierto, ó como mandato impertinente que no merece ser obedecido.

Tristísima es en efecto, como dice un colega, la situación del ministro de Fomento, que no puede conseguir que sean obedecidas sus disposiciones fuera del sitio que ocupa el edificio destinado á oficinas de aquel departamento.

Sabido es que la enseñanza agrícola acaba de regularizarse algún tanto por el señor conde de Toreno; pues bien, cuando apenas han empezado á desarrollarse las disposiciones encaminadas á este fin, encontramos en el *Diario Español* la siguiente noticia.

«Según parece, se va á dirigir una circular á los gobernadores de provincia encareciéndoles la adopción de las disposiciones necesarias para el exacto cumplimiento de la ley de enseñanza agrícola.»

No necesitamos decir que esa circular debe dirigirse á consecuencia de que las conferencias agrícolas, que con tanta dificultad empezaron á darse en algunas provincias, han caído ya en desuso, cuando todavía está fresca la tinta de la ley que las preceptúa.

Pero en donde el Sr. Toreno, predica verdaderamente en desierto, es en la cuestión de enseñanza pública.

Nuestros lectores saben cuántas veces los diarios ministeriales nos han hablado de circulares del señor ministro, encaminadas á que se hagan efectivos á los maestros de escuela los mezuquinos sueldos que tienen asignados; todos conocen al menos, en Alicante, esas circulares que hemos reproducido diferentes veces, las cuales disponen de una manera terminante y apremiantísima, se obligue á las municipalidades á cumplir tan sagrada obligación, á cuyo efecto se han

prescrito medidas coercitivas y se ha autorizado á los Gobernadores civiles y á los Jefes económicos para nombrar comisionados de apremio y para intervenir los fondos municipales; pues bien á pesar de todo esto, esas justísimas disposiciones emanadas del ministerio de Fomento, quedan reducidas á letra muerta en la mayor parte de los casos, ó al menos no producen el efecto que se propone el que las dicta; y si se quiere una prueba de ello, ahí están los maestros de primera enseñanza de Orihuela, que no cobran sus atrasos apesar de haberse espedido, no sabemos cuantas comisiones de apremio; apesar de haberse trasladado á aquella ciudad para zanjar tan enojoso asunto, desde un Gobernador hasta un Inspector de enseñanza pública; apesar, en fin de hallarse intervenidos los fondos de aquel ayuntamiento, con el objeto de pagar lo que se debe á los maestros.

Pero lo repetimos, los maestros de Orihuela no cobran sus atrasos, ni aun sus pagas corrientes y las órdenes del Sr. Conde de Toreno, respecto á enseñanza pública producen el mismo efecto negativo que respecto á conferencias agrícolas.

¿Qué sucede, podemos preguntar, como el colega que hemos citado ya, cuando tan pronto se olvidan las disposiciones que tienden al desarrollo de los intereses materiales del país?

Nosotros bien lo sabemos; pero tenemos nuestras razones para no decirlo, al menos por ahora y por eso nos concretamos al presente con exclamar: ¡Pobre ilustración!

Hé aquí las últimas noticias que hallamos respecto á la venida de S. M. el Rey al vecino puerto de Santa Pola.

Según telegrama oficial del lunes por la tarde, el temporal ha cesado en el Medi erráneo, habiendo hecho la escuadra real la travesía de Mahón á Palma, con toda felicidad.

S. M. el Rey salió el martes, 13, por la mañana de Palma de Mallorca, dirigiéndose por el ferro-carril á Inca.

Por la tarde regresó el monarca á aquella capital, y, según la *Correspondencia de España*, por la noche del propio martes á última hora, debió salir de Palma de Mallorca con dirección á Santa Pola.

En cuanto al Sr. Topete subsecretario del Ministerio de Marina que, como se ha dicho, tiene el encargo de presentar á la firma de S. M. el Rey, algunos decretos, salió de Madrid el lunes por la noche y debe hallarse desde anteaayer martes en nuestra provincia.

Vemos con la mayor satisfacción dice nuestro estimado colega *La Iberia* que casi todos los periódicos de oposición van ahiñándose á nuestro propósito de que la prensa renuncie el ineficaz derecho de defensa ante los tribunales especiales creados por el gobierno para juzgarla.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas se hallan conformes con lo que hemos propuesto los siguientes colegas:

La Nueva Prensa.

El Parlamento.

La Fé.

El Pueblo.

Y la Patria.

No falta conocer todavía la opinión de

El Imparcial.

El Pabellón Nacional.

Y el Solfeo.

Excitamos nuevamente á estos últimos colegas para que digan si se hallan de acuerdo con los restantes: en cuanto se conozca la opinión de todos sin necesidad de reunión previa, podrá hacer cada periódico por sí la solemne declaración de no acudir más ante el tribunal de imprenta en caso de ser denunciado.

A esta lista esperamos añadir en breve las declaraciones de los periódicos de provincias.»

Hasta aquí *La Iberia*. Por lo que á nosotros hace, conformes en todo con las razones en que ha fundado su acertada resolución nuestro estimado colega y correligionario, nos adherimos desde luego á ella, pues estamos persuadidos de que una vez denunciado un periódico, poco ha de influir su defensa, respecto á la sentencia que respecto á él se dicte.

Siguen los periódicos moderados ministeriales defendiendo al Sr. Barzanallana, á quien consideran como la última tabla de salvación de su influencia personal.

Inútil es una campaña emprendida en la defensa de un ministro á quien empiezan á volverle la espalda hasta sus mismos compañeros y á quien el Sr. Cánovas empieza á tratar con algún desvío, como todos aquellos á los que considera sin importancia.

Nosotros y la mayor parte de los periódicos independientes damos por segura la salida del ministro de Hacienda, fundados en síntomas claros que así lo indican y en informes que juzgamos exactos; pero no deben extrañarse los ministeriales de que circulen rumores autorizados, pues sus propios recelos son los principales agentes encargados de darles publicidad.

Creemos sin embargo prematuro el decir quién ha de reemplazar al actual ministro, porque el nuevo nombramiento ha de tropezar con todos los inconvenientes con que tropiezan desde la restauración la provisión de los altos puestos del Estado, más el de hacer aprobar los próximos presupuestos.

La provisión de la cartera de Hacienda seguirá los mismos trámites que los que siguió el año pasado, incluso el estar desempeñada interinamente por el que en este país sirve para todo.

Es necesario haber perdido toda noción de justicia para hacer los aspavientos que hace *El Conservador* al leer

el acta protesta de la Junta directiva del partido constitucional de Barcelona, y en la cual fundan los motivos que les imposibilitan ejercer los derechos electorales que las leyes les conceden.

Para *El Conservador* no hay causa legítima para la determinación tomada por nuestros amigos, que se valen sólo de un medio especioso para esconder su debilidad.

Mentira parece que se escriban estos ridículos cargos á raíz de unas elecciones como las municipales, en que estuvieron poco menos que desiertos los colegios, hasta el punto de no haberse podido formar mesas en varios de ellos.

¿Qué quiere decir esto? Que allí, donde no luchan las fuerzas organizadas de nuestra comunión, sólo aparecen los batallones oficiales en que estriba toda la preponderancia de la situación que dirige el señor Cánovas del Castillo.

No acuse, pues, *El Conservador* ni á debilidad, ni á falta de amor al sistema, la abstención de nuestros correligionarios de la rica y populosa ciudad condal; si quiere conocer los motivos que los alejan hoy de las urnas, lea la representación al gobierno del mismo comité, con ocasión de las elecciones municipales, allí encontrará las poderosas razones que originaron el retraimiento de ayer y el de hoy.

El Conservador ha escogido, por cierto, unos momentos bien inoportunos para hablar de nuestros correligionarios catalanes, cuyo amor á las instituciones se ha revelado siempre, y en esta ocasión acaban de dar muestras muy vivas del patriotismo que los distingue.

Habiéndose descubierto una falsificación en las monedas de oro de 25 pesetas con el busto de D. Alfonso XII, creemos de utilidad publicar las diferencias que las distinguen de las legítimas según reconocimiento hecho por la casa de la moneda y son las siguientes:

Anverso: toda la letra que tiene la moneda falsa es de un carácter más cuadrado ó ancho que la legítima; las estrellitas de la falsa son mayores y los guarismos imperfectos; los piñones de la gráfila en la moneda falsa distan uno de otro entre sí, y el grabado del busto es más pronunciado y todos sus detalles más duros. *Reverso:* toda la letra que tiene la moneda falsa, en general, es más cuadrada ó ancha que la legítima; la S de la palabra *Constitucional* está tocando á la T siguiente, cuando en la moneda legítima están bien separadas, sucediendo lo mismo en la palabra *Pesetas*, que la S primera está tocando á la E; los piñones de la gráfila de la falsa están distantes entre sí uno de otro más que en la legítima; el grabado del escudo, en general, es más tosco, y la colocación del león está tocando al aro del mismo, defecto que se nota con facilidad y que distingue á esta moneda de la legítima. Esta falsificación de moneda procede de acuñación, y se distingue también de la legítima en que su sonido es apagado y menos vibrante. *Metal que contiene:* La masa, platino, con una capa de oro y canto de lo mismo. Su peso un permiso más, ó sean 16 miligramos más que la legítima.

El Diario Español, dice *La Iberia*, se hace cargo de una correspondencia publicada en un periódico de Zaragoza, en la cual se anuncia que en el próximo arreglo de gobernadores dejarán de serlo ocho, y doce cambiarán de provincia.

El que el ministerial colega haya recogido la noticia sin desmentirla y sin

comentarla, indica que el correspondiente estaba bien informado y que las desmentidas divisiones eran ciertas cuando las anunciamos á nuestros lectores, por más que esta dificultad, como en todas las que se le presentan al gobierno del Sr. Cánovas, se haya preferido aplazarla en vez de resolverla.

Según nuestras noticias, una de las divisiones pedidas, y no sabemos si presentada ya, es la del Sr. Aldecoa, gobernador de la provincia de Barcelona; pero los amigos de dicho funcionario en aquella ciudad, como desconfían tener una autoridad tan identificada con sus planes, están firmando una exposición pidiendo al gobierno que no admita la mencionada dimisión, sin saber que al obrar así creará un conflicto á todo ministerio donde estén los señores conde de Toreno y Silvela, que son los más disgustados con la autoridad civil de la capital del Principado.

En cuanto al gobernador de Albacete dice *El Diario Español*:

«A pesar de lo dicho por la *Correspondencia*, es seguro que el Sr. Vergara no volverá á encargarse del mando de la provincia de Albacete.

Los diputados á Cortes por dicha provincia, señores marqués de Salamanca, Fábila, Estrada, Escobar (D. Angel) y Perier, y dicho Sr. Vergara, celebraron ayer tarde una conferencia con el señor ministro de la Gobernación.»

El fiscal de imprenta de Valencia ha propuesto al tribunal suspenda al *Mercantil Valenciano* por término de ciento veinte días, ó sea cuarenta días por cada uno de los tres números denunciados.

El tribunal de imprenta de Madrid ha condenado á la *Patria* á veinte días de suspensión, dirigiendo á la propuesta del Sr. Mendo de Figueroa, como fiscal.

El gobernador de Valencia ha suprimido el periódico satírico de aquella ciudad, titulado *El Pare Mulet*, por haber censurado á las corporaciones y actos de las mismas, extralimitándose de la crítica literaria y de costumbres, que es para lo que estaba autorizado.

El fiscal de imprenta de Barcelona, como presuntamos, ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia absolutoria del *Correo Catalán*, por considerar que en la misma se ha infringido el decreto de imprenta.

Insistimos en nuestra creencia, más y más robustecida por los hechos expresados, de que el mejor medio para que desaparezca la legislación de imprenta es el que indicamos el sábado, medio perfectamente acogido por la mayor parte de los diarios de oposición que se publican en la corte. Que los fiscales se despachen á su gusto y si los tribunales de imprenta como transitorios imponen pena á los periódicos de oposición al señor Cánovas del Castillo, cumpliremos la pena.

El Sr. Cánovas del Castillo y el señor Romero Robledo se reunieron el lunes para tratar de las futuras presidencias del Congreso y del Senado.

Suponemos que de la primera habría poco que hablar, porque los periódicos ministeriales nos han dicho que el gobierno había resuelto que continuara el señor Posada Herrera desempeñando aquel elevado cargo.

Respecto de la segunda, el asunto es más grave.

No sabemos si el señor presidente y el señor ministro de la Gobernación se pondrían de acuerdo, pero es seguro que el resto del gabinete suscitará esta cuestión algunas disidencias.

Respecto á los demás conciliados no

era un prodigio que había de admirar á las edades presentes y futuras; interesa recordar que periódicos de la corte y de fuera de ella habían tratado de intimidar á la crítica, y que hasta el autor, en el prólogo de su última producción, había intentado que aquella era incompetente ó apasionada; se quería hacer artículo de fé, dogma, la bondad de las obras del señor Echegaray; se procuraba demostrar que una obra de este autor había, forzosamente, de parecerle al público y á la crítica sublime, y ni uno ni otra debían permitirse, no ya demostrar, sino ni aún indicar lo contrario. A pesar de todo esto, la obra no agradó; el público tuvo la osadía de indicarlo, y la crítica ¡horror! va á ser excomulgada si tiene el atrevimiento de probar con argumentos; no con frases, que *O locura ó santidad* es un melodrama de los menos acreedores al aplauso público.

Por nuestra parte, dándonos ya por excomulgados y haciendo propósitos de no enmendarnos mientras no den motivo para ello las producciones que inspiran nuestras revistas, pasamos al asunto.

El señor de Avendaño, sabio filósofo que adora á su mujer y á su hija, se dispone á conceder al duque de Almonte la mano de esta última, cuando sabe que su nodriza, esto es, su verdadera madre, usurpó de acuerdo con la que ha pasado siempre como tal, el estado civil, y por consecuencia los bienes de los Avendaños; aunque la confesión pública de los hechos cueste á su hija la existencia; aunque su familia perezca en la miseria; aunque bienestar, dicha, consideración social, todo se pierda para él y para los

séres mas queridos de su corazón, él debe á su conciencia una reparación completa y no retrocederá ante ningún obstáculo para concedérsela.

El deber es antes que todo; al deberse sacrifica todo; no hay argucia, no hay sofisma, contra su resolución y en efecto, combatiéndolos ó despreciándolos; Avendaño los arrolla y procura, en cuanto de él depende, cumplir siempre con su deber.

Otra cosa mejor; la mejor, en nuestro concepto, de la obra; este sacrificio no obtiene la inmediata y convenida recompensa, que según recurso consagrado por la costumbre, venían recibiendo, á la conclusión de las obras, estos héroes del deber y de la vida. El autor ha dado un noble ejemplo, digno de imitación, en el héroe de su melodrama, y ha comprendido, acertadamente, que toda recompensa quitaría al ejemplo parte de su sublimidad.

Pero no encierra otra belleza el melodrama; profusión de monólogos interminables; diálogos que alestargan; locución forzada; situaciones insostenibles, y, lo que es peor, la evidente inutilidad de todos los argumentos empleados para plantear y resolver el problema que el autor ha querido presentar á la consideración pública.

En efecto: pregunta en su obra el Sr. Echegaray, si es locura ó santidad sacrificarlo todo en aras del deber, y conduce á casi todos los personajes de la obra á declarar loco al protagonista por su heroico comportamiento; es decir, así debiera ser para que el problema resultase perfectamente planteado; pero no es por la renuncia de sus bienes, no es por la declara-

tagonista; pero en el acto tercero, semejante defecto se destacó de tal manera, que los más entusiastas admiradores del autor se vieron obligados á censurarlo.

Si Avendaño quiere quedar en paz con su conciencia, bástale declarar que el nombre que lleva y las riquezas que utiliza no le pertenecen; bástale hacer la restitución; si á ella se oponen las leyes cuando no hay pruebas evidentes de la ilegalidad; si, amparada de estas leyes, impide su familia la restitución, eso no puede gravitar sobre su conciencia, gravitará acaso sobre su corazón al ver que su esposa, que su hija, no poseen la rectitud de sus sentimientos, y de aquí pudiera haber resultado una escena sublime, si el autor no se hubiera cerrado la puerta—como vulgarmente se dice—presentando al protagonista en pugna con aquellos séres tan queridos, á causa de móviles menos dramáticos é interesantes; cerrada esta puerta, si el protagonista hubiese abandonado la casa que no le pertenecía, dejando que su familia, si era indigna de él, disfrutase bienes tan ilegítimamente adquiridos, el problema hubiera llegado á término seguro; Avendaño hubiera sido un santo, es decir, un hombre perfectamente justo; pero su actitud durante todo el acto tercero es la de un monomaniaco, y á causa de esto el problema queda por resolver y el melodrama no alcanza un completo desarrollo.

En resumen, *O locura ó santidad* es una producción moral, correcta, mal sentida, poco interesante, sin originalidad, sin efectos dramáticos, de pésimo gusto y que no puede compararse ni compa-

hay para qué decir los disgustos que producirá.

Por fortuna, la presidencia del Senado es la que mejor puede arreglarse, porque se nombra por medio de un decreto.

Si hubiera de ser elegida como la del Congreso, ménos fácilmente se llegaría á la solución del asunto y más disgustos le habrían de costar al gobierno, y al señor Cánovas del Castillo en particular.

La *Fé* toma acta de lo dicho por *El Diario Español*, á propósito de la inconveniencia que resulta al volver á encargarse de sus antiguos puestos el reverendo P. Caixal, Manterola y otros, y dice:

«Todo eso es muy bueno; pero ¿cómo se quita la prebenda al Sr. Manterola sin atentar contra el derecho de propiedad, y sin que haya causa canónica, en lo cual ni *El Diario Español* ni el gobierno pueden ser jueces? Pero si las juntas de Guipúzcoa y Vizcaya eligen como diputados á los Dorronsoros y á los Mascárnas, ó sus pueblos les nombran alcaldes, ¿se atreverá *El Diario* á pronunciarse contra la voluntad del pueblo?»

Han sido rebeldes, norabuena: se rebelaron contra la república, y *El Diario*, que defendió y aclamó á la república, está en su derecho llamándoles rebeldes; pero ¿no es un doble contrasentido impedir, en nombre del derecho de la república, el ejercicio del derecho de los pueblos?»

A nuestro juicio, *La Fé* involucra dos cuestiones: los señores Caixal y Manterola ocupan puestos de bastante diversa índole que los de nombramiento ó designación popular, puesto que el gobierno designa á los primeros y los segundos pueden resultar elegidos contra la voluntad del mismo gobierno.

NOTICIAS GENERALES.

El martes por la mañana llegaron á Madrid; los condes de París. A la una estuvieron en palacio á saludar á Su Alteza Real la princesa de Asturias.

Por la tarde visitaron al presidente del Consejo.

Se hospedan en el hotel de París. —El lunes por la noche salió para Cádiz el representante de Inglaterra señor Layart.

—Varios hombres políticos estuvieron el martes por la mañana á saludar al Sr. Sagasta, completamente restablecido de su última enfermedad.

—Segun datos estadísticos de un colega, ascienden á 122 los diputados que no han hecho uso de la palabra en forma alguna durante la última legislatura, excepto en las votaciones nominales.

—Ayer empezó á cumplir el periódico *La Pátria* la condena de veinte días que le ha sido impuesta por el Tribunal de imprenta.

—Segun telegrama recibido de Roma, han sido elevados á la dignidad cardenalicia el señor patriarca de las Indias y los arzobispos de Santiago y Zaragoza.

—En el departamento de Cádiz se ha recibido orden de enviar á Málaga pertrechos para la escuadra real, que deberá estar allí para el día 15.

—Se ha encargado de la defensa de *El Parlamento* el Sr. Groizard.

—El tribunal de imprenta, conforme con la petición fiscal, ha impuesto la pena de 20 días de suspensión á nuestro colega *La Pátria*.

Sentimos el contratiempo del colega.

—Ayer reapareció el periódico *La Paz*, despues de la suspensión que ha sufrido por sentencia del tribunal de imprenta.

—Durante el mes de Abril, se abrieron al servicio público tres estaciones telegráficas en Murcia y Andalucía.

—La escuadra inglesa al mando del vice-almirante Mr. Seymour, que fundó el domingo en el puerto de Cádiz, se compone de las fragatas blindadas de hélice *Minotaur* de 17 cañones y fuerza de 1.350 caballos con 890 tripulantes; *Black-Prince*, de 28 cañones y fuerza de 1.250 caballos, con 840 tripulantes; *Resistance*, de 10 cañones y fuerza de 600 caballos, con 800 tripulantes; *Dafense*, de 16 cañones y fuerza de 600 caballos, con 550 tripulantes, y el vapor *Salamis* de tres cañones.

El gobernador civil, gobernador militar y comandante de marina fueron á bordo de la *Minotaur* á visitar al almirante, por quien fueron cortés y afectuosamente recibidos.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscita la entre el gobernador de la provincia de Vizcaya y el juez de primera instancia de Guernica.

MINISTERIO DE ESTADO.—Convenio de extradición celebrado entre España y los Estados Unidos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que el pueblo de Gudar quede unido y agregado en lo sucesivo al registro de la propiedad de Mora de Rubielos.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando improcedente la vía contencioso-administrativa para la demanda entablada por D. Pedro Alvarez Carvallo, D. José Sanchez Fernando y otros, contra una real orden que anuló los remates celebrados á favor de los demandantes, de varios solares comprendidos en la zona formada por el paseo del Prado con el Parque de Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo tres recursos de alzada interpuestos contra varios acuerdos de diferentes comisiones provinciales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden nombrando el presidente y vocales del tribunal de oposiciones á las cátedras de física y química, vacantes en los institutos de Lugo, Tortosa, Mahon y Reus.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Montfort y D. José Isidoro Belda, sobre declaración de utilidad pública para el ferro-carril de Silla al puerto de Cuñera.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 12.—Se asegura que el general Ignatieff irá á Viena y que tambien es probable vaya á Londres.

Constantinopla 12.—El Consejo de ministros ha rechazado varios extremos de la petición de los montenegrinos, y, sobre todo, la cesion de la ciudad de Niksich.

Los delegados del Montenegro parecen decididos á mantener todos los puntos que abraza su petición.

Londres 12.—El gobierno inglés examinará hoy las proposiciones del Gobierno de Rusia.

Se cree que, en vista de su moderación, serán aceptadas.

Paris 12.—Se asegura que Ignatieff marchará el jueves. Para esta lechta se espera tener la respuesta de Inglaterra á las nuevas potencias de Rusia.

Centro telegráfico español.—Paris 11.—Los demócratas de Roma han organizado para hoy domingo, aniversario del fallecimiento de Mazzini, una gran manifestación en el Campo Verano.

Londres 11.—Comunican de Belgrado que todos los puntos fortificados por los turcos han sido evacuados, despues de llevado consigo los cañones de nuevo sistema y clavos de los antiguos.

Londres 12.—De regreso de su misión de Paris ha presentado Schauvloff á Lord Derby una nota declarando que Rusia exige la creación de una comisión interventora consular en Turquía. Lord Derby, lejos de estar conforme con el nombramiento de dicha comisión, parece hostil.

Paris 12.—Existe entre los diplomáticos la fundada opinion de que si Turquía rechazase la ingereucia que pretenden las potencias por medio de la comisión consular, éstas se verian obligadas á imponer la valiéndose de las armas.

Paris 12.—El general Ignatieff parece estar convencido de que Rusia puede contar con el apoyo moral del imperio alemán.

Viena 12.—Anúnciase que los turcos han cometido nuevos atentados en Salónica.

Londres 12.—Los griegos acusan á Inglaterra del estado en que se encuentra la cuestión oriental.

Constantinopla 12.—El Sultán se ocupa del nombramiento de senadores. Háblase tambien de que no tardará mucho tiempo en salir á revistar la escuadra en el mar de Mármara.

GACETILLAS.

Ultimo obsequio.—Ayer mañana fué conducido á la última morada el cadáver de D. Francisco Ramos y Martínez, jefe que era del partido constitucional del pueblo de San Vicente, y persona á quien apreciábamos, como hemos dicho ya por las circunstancias que le adornaban. Presidían el duelo, D. Juan Ferrandiz y D. Vicente García, alcalde y primer teniente de alcalde de aquella población, y llevaban las cintas del féretro, los Sres. D. Leopoldo Laussat, D. Vicente Perez, D. Francisco Soler, D. Trinidad Charques, maestro de primera enseñanza, D. José Ferrandiz y D. Vicente Guizarro secretario del Ayuntamiento.

La población en masa, sin distincion de colores políticos, formaba la fúnebre comitiva, y la banda de música del pueblo, iba detrás tocando aires adecuados al acto que tenia lugar.

Nosotros que apreciábamos al finado y á su familia, hemos visto con satisfacción que el pueblo de San Vicente le haya consagrado este último recuerdo, que demuestra el aprecio con que el difunto era mirado entre sus convecinos.

Asesinato.—El martes 13 del actual fué asesinado en el término municipal de Elche un individuo llamado Tomás Duran (a) Barba Roja, vecino de dicho término. Al tener conocimiento la Guardia civil del suceso, empezó á efectuar las pesquisas necesarias en busca de los autores del asesinato, consiguiendo capturar á dos sujetos sobre los cuales recaen sospechas vehementes, por cuya razon fueron entregados al Juzgado de primera instancia de aquel partido.

Ahogado.—Ayer tarde arrojó el mar un cadáver á la playa de la Condomina, en el punto denominado la Almadraba; inmediatamente se constituyó el juzgado de primera instancia en dicho

punto. El cadáver presentaba la singularidad de conservar el cuerpo intacto, al paso que tenía la cabeza completamente despojada de piel, de carne, y hasta del cuero cabelludo, de suerte que era una verdadera calavera.

Artista.—Ayer llegó á esta capital nuestro estimado amigo, el distinguido artista D. Manuel Sinz, que viene á pasar algunos dias entre nosotros. Lo celebramos.

Carbon artificial.—En casa de don Manuel García, calle de San Francisco número 22, se ha establecido un depósito de carbon artificial de Paris, combustible nuevo, que entre otras buenas condiciones, tiene la de no chisporrotear ni exhalar olor, ni levantar humo ni llama como los carbonos vegetales. A lo cual se agrega la cualidad de tener diez grados mas de calor que los otros carbonos hasta aquí conocidos.

Su precio es de 26 reales quintal, de suerte que es baratísimo si se tiene en cuenta que se consume mucho ménos de este combustible, que de las otras clases conocidas hasta aquí.

Testimonio convincente.—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las *Pildoras Azucaradas de Bristol* en las afecciones del hígado. El Sr. Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que le curaron en tres dias de una congestión del hígado, impidiendo la ictericia. Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables *Pildoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol*, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneración del hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho, que estaba inflamado, y además tenía una constipación aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las *Pildoras* me devolvió la salud.» La señorita Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al Dr. Bristol dice lo siguiente: «Solo á la medicina de V. (las *Pildoras Azucaradas de Bristol*) debo el restablecimiento de mi salud despues de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zarzaparrilla de Bristol* debe ser tomada con las *Pildoras*.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Dr. Barry, de Londres, la *Revalenta Árabe*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilehart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Devis, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Car. núm. 63.314.—Vervant 23 de Marzo de 1856.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin ras alto por los médicos que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A Brunclera, presbitero.

Car. núm. 78.351.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Car. núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agota-

miento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita econominando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en tolo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetite, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.

—Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALICANTE.

El domingo próximo 18 del actual, se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para levantar las actas de notoriedad pública de las escepciones físicas de segunda clase, alegadas por varios mozos comprendidos en la presente quita.

Lo que se anuncia en cumplimiento del art. 3.º del Reglamento de 26 de Mayo de 1874.

Alicante 14 de Marzo de 1877.—José Bas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Leocria.

SANTO DE MAÑANA.—San agapito.

CULTOS.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete menos cuarto, misa de renovación, y por la tarde, á las tres y media, sermón que predicará D. Mariano Urios, teniente cura de la Colegial.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á las ocho, 19 de abono.—La zarzuela en dos actos, *Las Amazonas del Tormes*.

La zarzuela en un acto, *Una vieja*.

Entrada general 4 reales.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMA.

Madrid 14, 9-20 noche.

Los periódicos de Bilbao, dicen que habrá completo retraimiento en los electores vascongados en las elecciones municipales. Mañana se constituirán las mesas.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de alorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

JARABE PECTORAL

DE HERNANDEZ.

Calle Mayor, números 27 y 29, MADRID.—Calle Mayor, 22, ALICANTE.

Precio, 10 reales frasco.

Eficacísimo en las irritaciones de garganta y de los bronquios, las anginas, pulmonías, pleuresia, coqueluche, bronquitis ó catarros pulmonares, asma, tos nerviosa, etc., etc.

Este Jarabe, de un paladar agradable, produce los mas seguros y satisfactorios resultados en las enfermedades arriba enumeradas y cualquier otra que tenga por base una lesion orgánica del aparato respiratorio, proporcionando un bienestar al paciente y destruyendo ó neutralizando los gérmenes peligrosos de la enfermedad, tal vez mas temible de cuantas afligen á la humanidad y á la que mas víctimas ocasiona.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se ven en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española

Paris 55, rue Taibout Madrid, 31, calle del So rdo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vézú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espic.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de dentición Delabarre, de digital Lablonye, y de Bábano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilíticos de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875.

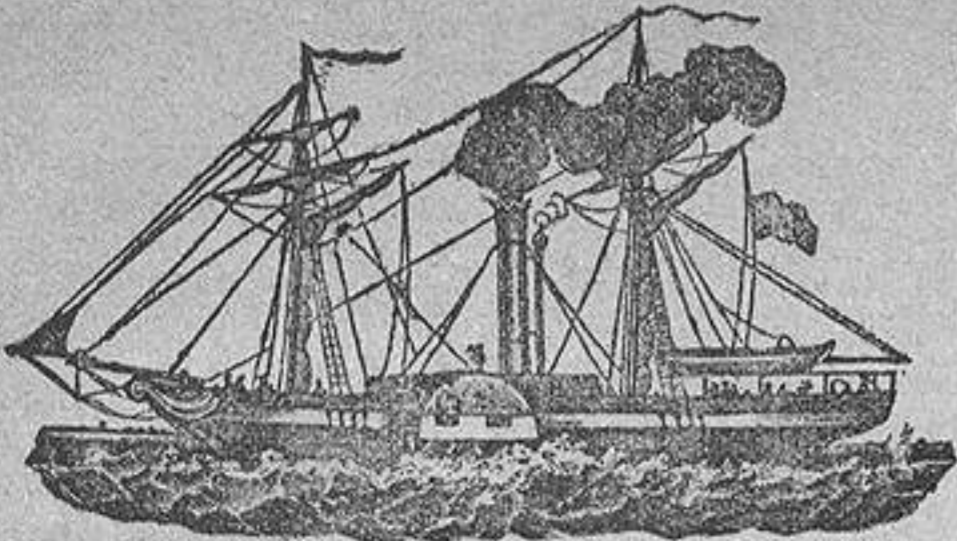
Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las *Pildoras febrífugas infales* de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojado y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el *Torneo anti-febril* del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al *mal na palúdico*, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras 21 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 reales librando 27 ó 15 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid, Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Vinda de Fabian Fernandez.—Torre Vieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

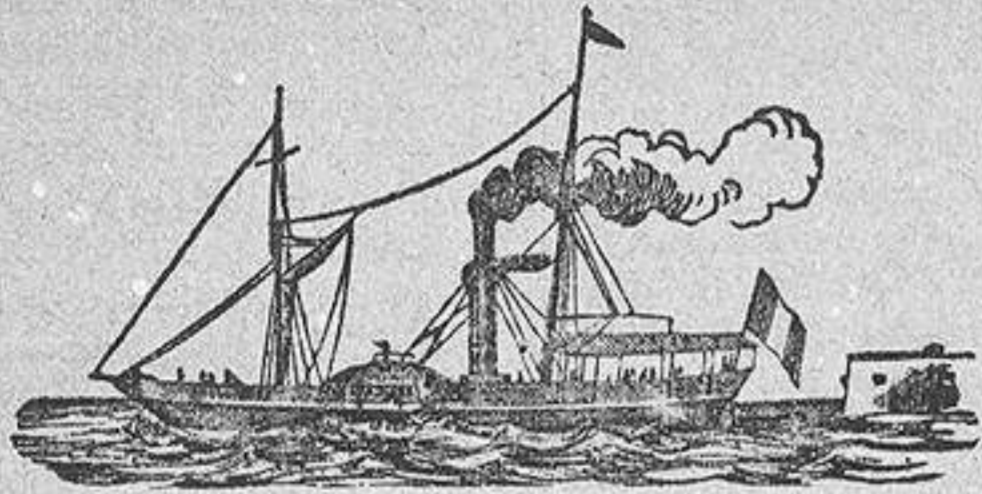


De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el...

... día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc.

- Jarabe pectoral de Lamoraux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gordon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de sosa de Churchil. Id. de cal de Grimaud y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia, Id. de Regault Agné. Id. de Georges é la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pan y Viaplana. Id. de Caragahen de Rivatta. Id. de Jaramago de Padró. Id. de leche de burras. Id. de Hevars de Borrell. Id. infalibles de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, caled de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

FARMACIA DE MAS Y FONT. Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.—Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas.

- Pastillas pectorales de jugo de lechuga, de Grimault. » de savia de Pino de Lagase. » de Beliment contra la tisis. » de ácido fénico de Vial. » de jaramago. » azufrafas, y de azufre. » caracoles, y de helicina. » carragen, y de regaliz. » liquen candidas. » medula de vaca. » malvasisco candidas. » Santonina. » liquen timbradas. » balsamicas de tofú. » Bismuto y de cal-melanos. » pectorales de Borrell.

- Pastillas pectorales del Dr. Andren. » pasta de codeína de Berté. » hipecaacuana. » contra la fetidez del aliento. » lactato de hierro. » leche de burra. » magnesia inglesa. » id. a la menta. » malvasisco timbradas. » pepsina. » Vichi ó bicarbonato sosa. » de goma blancas. » de goma a la rosa. » de lacto fosfato de cal de Dusart. » de Dethan con sal de Bertolet. » igeoterapicas de B. F. » y polvos de carbon de Belloc.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en mangitos piel Moscova, de Lince y otros; así como tambien en bocas sofisticantes, corbatas de una y dos caidas cuellos a la inglesa marinera, y cuellos de piel para caballero.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos. Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifas, veygas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA. Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afeciones tuberculosas, falta de nutrición, inapetencias, linfatitas, etc., es el único que merced a su esmerada preparación no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composicion no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

NOTICIA IMPORTANTE. LA RENTA INDUSTRIAL.

La gran manufactura de cuellos y puños titulada La Británica, primera y única en Madrid premiada en la Exposicion Nacional de 1873, que además de surtir al ejército cuenta con capital metálico, generos y establecimientos propios para la venta de los mismos; ha resuelto establecer la citada renta, con garantia de ventajosimos resultados para el público, a la vez que proporciona mayor desarrollo a las industrias y vida propia a las poblaciones permitiendo por este medio y de la manera más honrosa poder dar el mayor interés que el producto del trabajo ofrece al capital, en condiciones de la más completa seguridad y sin exponerlo a las grandes ofertas de resultados desastrosos.

Esta casa, debido a su buena y económica administración, ha conseguido en pocos años, además de ser hoy el sustento de innumerables familias; obtener importantes réditos al capital propio que gira y deseando facilitar mayores plazos al comercio para obtener las más importantes demandas, ha decidido con objeto de llegar a este fin, plantear esta renta por la que admite capital a condicion vitalicia, y de no reintegrar. ó sea, que este queda propiedad de la manufactura al fallecimiento del interesado dándole en cambio durante su vida una renta mensual equivalente al 20 por 100 anual al capital colocado a las personas de 25 a 30 años; el 25 por 100 a las de 35 a 60, y el 30 por 100 ó sea medio real por duro mensual a las de 60 en adelante admitiéndose tambien capital a préstamos y a condicion de reintegrar a plazo fijo al 45 por 100 variando este interés con la duracion de aquel.

En caso de que por efecto de alguna crisis mercantil ú otra causa imprevista la casa tuviera que reducir ó suspender el trabajo y por lo tanto tener el capital parado, antes que los réditos de este le ocasionasen un continuo gravamen, procedería la casa a la devolucion del capital íntegro.

Bajo estas condiciones se admiten cantidades solo hasta cierta suma limitada, recibiendo como metálico cupones y demás valores públicos al cambio corriente.

Las personas que fuera de esta Capital deseen colocar alguna cantidad pueden dirigirse por escrito a la direccion, la que dara cuantos datos se pidan, enviara el resguardo y remitirá el 1.º de cada mes libranza a favor del interesado por el importe de sus réditos devengados.

Despacho central calle de Alcalá, núm. 5, Al Gran Surtido. Direccion y Manufactura, Cardenal Cisneros, núm. 3, entrada por el jardin.—Madrid.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

EL ELIXIR DE COCA DE J. BAIN. es el mas poderoso reparador de las fuerzas agotadas por largas enfermedades ó por excesos de toda clase. Único y nutritivo, reanima rapida y maravillosamente las constituciones debilitadas. EL VINO DE COCA DE J. BAIN está mas bien indicado a las mujeres y a los niños para curar los colores palidos, la anemia, las digestiones lentas ó dolorosas, etc. Depósito general en Paris, E. FOURNIER & Co, 15, rue de Londres.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, eadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, pelacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y SANABENS. SEIS AÑOS DE ÉXITO. TÓPICO FUENTES. 3 pastillas franco.

Este precioso agente que como expectorante y resolutivo no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora y media, no perjudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las enfermedades, escrófulas, alifas, lupias, nictos, fístulas, enarregaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Es el único que cura a la vez, el F. Ferrer y C.ª, Mayor, 31, Real.—G. Ullizurua, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; a donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 10, concedido por el autor.

CAFÉS MOLIDOS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. Tostado diario sin evaporacion. CINCO CLASES empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas. Quince años de nombradía y superioridad. Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montero, 8.

En Alicante, Sanchez hermano, Prim, 19.

Faroles de papel para iluminaciones a la veneciana. Se ha recibido un completo surtido en casa de José, Maria Parreño.

EL FÉNIX ESPAÑOL. Compania de Seguros reunidos. SEGUROS MARÍTIMOS.

La importancia del capital y el crédito que tiene adquirido esta Compania por el puntual pago de los siniestros, son una sólida garantia para los señores asegurados.

Las condiciones de sus pólizas favorecen a los señores asegurados todo cuanto es posible en esta clase de contratos, y en ellas verán dichos señores que la compania se compromete a pagar por completo todas las averias, cuando estas excedan de las franquicias establecidas en las pólizas. Subdirectores en Alicante, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

ASMA, REUMA, TISIS.

Mas de 500 enfermos curados con el Zumo grasso eterizado de Eucalyptus del Licenciado Cabello, garantizan su eficacia.

Inyeccion Rosa.

Única que sin otra medicacion cura con prontitud toda clase de flujos blancos. Puntos de venta: Alicante farmacia del Sr. R. Hernandez; Alcoy Sr. Alfonso, Denia Sr. Comerma. Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

Endos dias no queda ni una cana! Nuevo frasco. Medalla de Oro. EAU FIGARO. Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantaneas para los cabellos y la barba. Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris. Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerias.

Las Pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorrausas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

En Madrid: Lomana, Alcalá, 3; Garcera, Pínceps, 13; Moreno, Mayor, 39; Just, Peligros, 4; Sucedores de Simón, Caballero de Gracia, 3; Ochoa, Alcala, 39; Menchero, Plaza de Isabel II, número 1; Marañón, Huercas, 15 y 17; Pocher Miguel, Pínceps, 28; Rome a la Plaza del Ombro.—En Alicante: Hernandez, Mayor, 2.—Santander: Jassi, Medo, 27 y 28.

Depositos en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, Hernandez, Soler, Mas Font y Sebastia.

En Madrid: Lomana, Alcalá, 3; Garcera, Pínceps, 13; Moreno, Mayor, 39; Just, Peligros, 4; Sucedores de Simón, Caballero de Gracia, 3; Ochoa, Alcala, 39; Menchero, Plaza de Isabel II, número 1; Marañón, Huercas, 15 y 17; Pocher Miguel, Pínceps, 28; Rome a la Plaza del Ombro.—En Alicante: Hernandez, Mayor, 2.—Santander: Jassi, Medo, 27 y 28.

Callos!! Callos!!

El maravilloso Emplastro inglés, de Beetham, renueva echanamente los callos y junetas y curaciones de las oprimidas de los dedos pliegues de los pies y causa mayor júbilo a cuantos lo usen. Alivia en seguida todo dolor y remueve los callos, junetas, tumores, hinchazones duras y dismuyes maravillosamente los junetas (que designan la hermosa sinuatura del pie), a quien lo confiesen médicos eminentes, curajunos y muchos militares de personas que habian padecido de cinco a cincuenta años. Toda cura legitima llevará el nombre de Beetham, y grabado sobre la estampa del Gobierno inglés en letras blancas sobre fondo rojo y pegado a la casa. Preparado exclusivamente por el Dr. MICHAEL BEETHAM, Chirujano, Cheltenham, Inglaterra. Depositos en las principales Farmacias de España y Portugal.

En Madrid: Lomana, Alcalá, 3; Garcera, Pínceps, 13; Moreno, Mayor, 39; Just, Peligros, 4; Sucedores de Simón, Caballero de Gracia, 3; Ochoa, Alcala, 39; Menchero, Plaza de Isabel II, número 1; Marañón, Huercas, 15 y 17; Pocher Miguel, Pínceps, 28; Rome a la Plaza del Ombro.—En Alicante: Hernandez, Mayor, 2.—Santander: Jassi, Medo, 27 y 28.

Depositos en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, Hernandez, Soler, Mas Font y Sebastia.

PETROLEO REFINADO DE 1.ª CLASE.

Caja de dos latas a 76 reales vellon. Dirigirse a D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, número 44.

SE VENDE

una galera de lujo con sus correspondientes guarniciones a la catalana y tres mulas y un carro. Darán razon en la imprenta de este periódico.

AVISO AL COMERCIO.

P. Camps y compañía de Barcelona, casa especial de comisiones.—Fábrica de naipes. Se reciben órdenes de compra de productos catalanes y extranjeros al 2 por 100 de comision. Aceptacion y negociacion de letras al 4 1/2 por 100 comision de caja.

Fábrica de Gas de Cette, (Francia.)

Se vende carbon de coke. Dirigirse al director de dicha fábrica.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes a las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

LINEA PENINSULAR.

Constantin. Saldrá el 20 corriente para el Havre admitiendo cargo para Paris, Burdeos, Orleans, Rouen, Strasburgo, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y otros varios puntos de Francia y Alemania. Consignatario D. P. Maignon.

SERVICIO QUINCENAL

entre Argel, Alicante, Cette y Marsella.

El Vapor francés ANJOU.

Saldrá de este puerto el sábado 17 de Marzo para Cette y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía, puerta del Muelle.

El Correo de Alicante

capitan D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes a las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.